



168
2837
1025

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
=002.00

26 02 19

P.B. 0977

Registro Público de Panamá

No. 170432

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.02.25 18:42:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey M. Agudo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

77322/2019 (0) DE FECHA 25/02/2019

QUE LA SOCIEDAD

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S.A. (DIPASA)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155638604 DESDE EL MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: PABLO VARGAS

SUSCRIPTOR: BENJAMIN ARONSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: PHILIPPE ELI ARONSON LAARMAN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LUIS EDUARDO CASCANTE BENAVIDES

DIRECTOR / SECRETARIO: BENJAMIN PAUL ARONSON LAARMAN

DIRECTOR / TESORERO: ADRIANA ECHAN'DI BACHTOLD

AGENTE RESIDENTE: FABREGA MOLINO

DIRECTOR / VOCAL: ANA GABRIELA MUÑOZ RIGGIONI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE O, EN SU DEFECTO, LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN MIL ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES CADA UNA. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA EXCLUSIVAMENTE.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE PHILIPPE ELI ARONSON LAARMAN, LUIS EDUARDO CASCANTE BENAVIDES, BENJAMIN PAUL ARONSON LAARMAN, ADRIANA ECHAN'DI BACHTOLD SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 2148 DE 24 DE ENERO DE 2018 NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE AN^ GABRIELA MUÑOZ RIGGIONI SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,322 DE 04 DE JULIO DE 2018 DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 25 DE FEBRERO DE 2019A LAS 06:41 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402091721



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 92F9429D-F376-49E9-B96D-25FCB048213E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Jorge Acosta

3. quién actúa en calidad de: Secretario

4. y está revestido del sello/timbre de: Registra Riscua

CERTIFICADO 27 FEB 2019

5. EN PANAMÁ 6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3. Bajo el numero: 2019-5745

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Riscua



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento